



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-067-2024
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DEL PODER EJECUTIVO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-067-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DEL PODER EJECUTIVO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:04 horas** del día **20 de septiembre de 2024** fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de la licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por el Órgano Solicitante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-067-2024** correspondiente al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DEL PODER EJECUTIVO"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día **30 de agosto de 2024** se publicó la convocatoria número **32065001-067-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación



Pública Regional número **32065001-067-2024** para el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DEL PODER EJECUTIVO**".

2.- El día **06 de septiembre de 2024**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas al cuestionario presentado en tiempo y forma por parte de la licitante formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **12 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de la licitante: **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE**.

4.- El día **18 de septiembre de 2024**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de la licitante **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE	PAQUETE ÚNICO \$ 2,069,400.00 Sin incluir el 8% DE IVA

5.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública Regional número **32065001-067-2024**, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe de **\$2,069,400.00 pesos m.n. (dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos de la licitante, para el paquete único antes mencionado; por lo que se determina su oferta como precio **ACEPTABLE** de conformidad con los precios de referencia establecidos en la Investigación de Mercado realizada por el "Órgano Solicitante" para el **PAQUETE ÚNICO**, encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por la licitante **IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; se determina solvente porque **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación



se determina adjudicar contrato relativo al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DEL PODER EJECUTIVO"** al licitante:

IRIS SUSANA IBARRA BIBIANO/CONSTRUCTORA DEL NOROESTE se adjudica contrato para el **PAQUETE ÚNICO** por un importe de **\$2,069,400.00 pesos m.n. (dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto destinado del Órgano Solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley, en éste acto queda legalmente citado la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de "La Convocante"; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:10 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

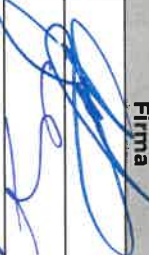
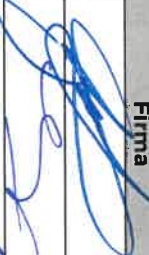




<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA</p> <p>ANALISTA JURÍDICO REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. JESÚS ALBERTO SOTO CAMARGO</p> <p>JEFE DE INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. MIRIAM CORTÉZ HERRERA</p> <p>INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de la licitante participante:

EMPRESA	NOMBRE DE LA LICITANTE	FIRMA
Construtora del Noroeste.	Iris Susana Ibarra Bibiano	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES DEL PODER EJECUTIVO

ACTO DE FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1. Lindo Fdo Linares Félix	Jefe de Inspecciones y Licitaciones de Obras	LIR234103504	
2. Natalia Guerrero	Analista de Licitaciones de Obras	NUVING00512	
3. Jesús Alberto Soto Camargo	Jefe de Ingeniería y Cons.	SECT880520	
4. Miryam Cortez Herrera	Analista de Licitaciones de Obras	LEFIM160615916	
5. Carlos Figueroa Abrego	Investador de Lic. de Obras	CAHU9101001507	
6. Marios Figueroa Abrego	Analista de Lic. de Obras	FINC691213514	
7.			
8.			
9.			
10.			

MARIO MEDINA GONZALEZ

20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto, tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-538-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAL 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.